



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2014-MPN

Nasca, 12 MAYO 2014

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 10 de Mayo del 2014, el tema de Seguridad Ciudadana, ante los últimos actos delincuenciales suscitado en horas de la tarde del día 09 de Mayo del 2014 en la ciudad de Nasca; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194° mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27933 dispone la creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), a nivel nacional, entendido como el conjunto interrelacionado de organismos del sector Público y de la Sociedad Civil, que se constituyen con la finalidad de reducir la comisión de delitos, mediante una adecuada política de prevención intersectorial y control de la violencia, el mismo que tiene por objetivo proteger el libre ejercicio de derechos y libertades, garantizar la seguridad, la paz y tranquilidad, así como el cumplimiento de las garantías individuales y sociales en el país;

Que, la Seguridad Ciudadana y el Orden social es responsabilidad de todos, visto como un conjunto de responsabilidades compartidas que permitirá disminuir la inseguridad en todos los aspectos de la vida cotidiana del ciudadano; y estando a lo expuesto y con el voto unánime y la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el pleno del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EMITIR, un PRONUNCIAMIENTO, por los acontecimientos delictivos suscitados en nuestra provincia y que ha puesto en zozobra la tranquilidad y seguridad pública de la ciudadanía; por lo que el Concejo Municipal de Nasca, SOLICITA al Ministerio del Interior lo siguiente;

1. Incremento de efectivos policiales, unidades móviles e implementación con la logística necesaria a la Comisaría Sectorial de Nasca.
2. Que, en forma urgente se constituya un Equipo Especializado para el esclarecimiento e identificación de los responsables.
3. El retorno de los efectivos policiales que fueron asignados a la Comisaría Sectorial de Nasca, que permitirá disminuir la inseguridad en todos los aspectos de la vida cotidiana del ciudadano.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, hacer de conocimiento al Ministerio del Interior y al Presidente del Gobierno Regional de Ica, para los fines del caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Basilio Augusto Cevallos Velarde
REGALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he conlido a la Vista"

FECHA: 12 MAYO 2014

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA